GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Hacienda

20240304255581

Medellín, 11/09/2024

Señora:
LORENA YEPES CORREAL
CC: 39.177.785
Calle 60 N° 74 A – 74
Medellín – Antioquia
Tel: 604 511 98 99

NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En atención a lo establecido en el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento Antioquia le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según RESOLUCIÓN DEL DEBIDO COBRAR 2020060025616 del 23/06/2020, por concepto de Impuesto de registro, por motivo de CANCELACIÓN DE PATRIMONIO, realizada mediante escritura pública N.°1702 del 31/03/2017, notificada a través del página web el 09/09/2024, el cual se encuentra ejecutoriado, y para ello se le conceden quince (15) días calendario desde el momento en que se recibe la presente notificación para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a) [1] del artículo 411 ibídem; de lo contrario, el proceso será trasladado al área de Cobro Coactivo.

DETALLE

CONTRIBUYENTE:	**LORENA YEPES CORREAL**
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	39.177.785
TRIBUTO:	Impuesto de Registro
VALOR CAPITAL:	$103.600
VALOR SANCIÓN:	$0
VALOR INTERESES	$0, Se deben liquidar a la fecha de pago

[1] *Pagar el impuesto liquidado en la declaración privada o determinado por la Autoridad Tributaria Departamental, dentro de los plazos señalados para tal efecto*.

2024030425581

Medellín, 11/09/2024

Adicionalmente y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008 y en el numeral 4 literal C de la Carta Circular N" 001 de 2011, se le informa que la obligación contenida en el acto administrativo indicado al inicio, de no ser cancelada en dentro de los próximos 20 días, será reportada en el próximo boletín semestral de deudores morosos del estado BDME.

Cordialmente,

OMAIRA CATALINA GARRO PARRA
Subsecretaría de Ingresos
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Marlin Viviana Hoyos Cardoso Auxiliar administrativo		04/09/2024
Revisó:	Vanessa Romero Jaramillo Abogada de Apoyo a la Gestión	Vanessa Romero J.	09/09/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			